

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0046-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 07 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DCS-2022-0009-M, de 02 de marzo de 2022, la Dirección de Comunicación Social pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA Gasto Permanente, con la finalidad de distribuir el presupuesto acorde a la actualización de proforma y validación de los ítems presupuestarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera que permitirá dar inicio al proceso de *Contratación de un servicio de impresión e instalación de rotulación de productos para renovar la imagen institucional*.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Dirección de Comunicación Social, por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA es procedente, ya que la misma implica una distribución de recursos interna de acuerdo a la validación de los ítems presupuestarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera y así dar inicio al proceso de *“Contratación de un servicio de impresión e instalación de rotulación de productos para renovar la imagen institucional”*.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DCS-2022-0009-M

Anexos:

- Anexo 1. Informe justificativo reforma al POA
- Anexo 2. Detalle de reforma al POA
- Anexo 3. POA Reformado
- Anexo 4. Reforma al PAC
- Anexo 5. Correo de validación ítems presupuestarios DAF
- Anexo 6. Matriz de validación ítems presupuestarios DAF
- Anexo 7. Proforma DCS
- Anexo 8 Solicitud de reforma comunicación social
- Anexo 9. Hoja de ruta solicitud de reforma

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0046-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

- Anexo 10. Cédula Presupuestaria
- Anexo 11. Reforma Nro. 07 Gasto Permanente

Copia:

Sr. Alexis Santiago Zaldumbide Manosalvas
Director de Comunicación Social

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Lcdo. Alex Xavier Polanco Chevez
Analista de Comunicación Social 3

jm